

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.326 EDICION DE 40 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES</p>	<p>Salta, 10 de agosto de 1973</p>	<p>Correo Argentina SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Governador Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establéciose que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

		Pág. Nº
M. de Economía Nº	707 del 25- 7-73 — Ampliase el Presupuesto Ejercicio 1973 en la suma de \$ 134.738.312,00	5195
" " " 708 " "	— Suprímese un cargo en la Direc. de Recursos Naturales	5206
" " " 709 " "	— Renuncia del señor Manuel Lorenzo Nogales a la adjudicación de una vivienda en el Barrio El Manjón	5207

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 710 del 25- 7-73 — Crédito por la suma de \$ 152,50 a favor del doctor Norberto Horacio Abal	5207
“ “ “ 711 “ “ — Apruébase el legajo técnico relativo a la locación de un inmueble para funcionamiento de las Direcciones de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales	5208
“ “ “ 712 “ “ — Crédito por la suma de \$ 16,96 a favor de la señorita Isabel Valé	5208
“ “ “ 713 “ “ — Déjense en suspenso las disposiciones del Decreto Nº 516/73	5208
“ “ “ 714 “ “ — Designase al señor Faustino José Bossetto en la Dirección General de Rentas	5209
“ “ “ 715 “ “ — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 7706/63	5209
M. de B. Social “ 716 “ “ — Renuncia de la señora Berta Romero de Vellido de la Dirección de Maternidad	5210
“ “ “ 717 “ “ — Renuncia de la señora María Colina de Flores del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	5210
“ “ “ 718 “ “ — Renuncia del doctor Aníbal Oscar Chiappe al cargo de Director interino del Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	5210

EDICTOS DE MINA

Nº 15158 — Fernando Alberto Lodeiro	5210
Nº 15150 — Filemón Carrizo	5210

LICITACION PUBLICA

Nº 15254 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 13/73	5211
Nº 15253 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 11/73	5211
Nº 15238 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 12/73	5211
Nº 15239 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 15/73	5211

EDICTO CITATORIO

Nº 15257 — Chanan Singh	5211
Nº 15240 — Antonio y Eduardo Romera Fernández	5212

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 15278 — Lasquera Francisco Antonio Diogracis o Lasquera Francisco Antonio D. ..	5212
Nº 15268 — Julia Mamerta Agüero de Guaymás y Cayetano Alberto Guaymás	5212
Nº 15267 — Valdez Milagro o Milagro Cazón de Arenas	5212
Nº 15264 — Juan Franzoni ..	5212
Nº 15256 — Báez Elena Chaparro de	5212
Nº 15252 — Miguel Arnoldo Soria	5212
Nº 15241 — Leonardo Campastro ..	5212
Nº 15237 — Macos Ramón Núñez ..	5213
Nº 15235 — Fernández Joaquín Tránsito ..	5213
Nº 15233 — José Calvente ..	5213
Nº 15232 — Manuela Visitación Del Señor Izasa de Toscano ..	5213
Nº 15231 — Juan Antonio Acuña ..	5213
Nº 15226 — Paulino Castillo ..	5213
Nº 15223 — Angel Santos Villagra ..	5213
Nº 15222 — Néstor Antonio Mendoza ..	5213
Nº 15218 — Luciano López ..	5213
Nº 15216 — Daniel Chañiz ..	5213
Nº 15215 — Argañaraz Carmen ..	5213
Nº 15202 — Mercedes Milán Cardozo de Chilo ..	5214
Nº 15200 — Salomón Miguel ..	5214
Nº 15181 — Reynaga Aniceto ..	5214
Nº 15180 — Lobo Castellanos Juan Carlos ..	5214
Nº 15179 — Martín Raúl Cardozo ..	5214
Nº 15186 — Filiberto Hermoso Peralta ..	5214
Nº 15163 — Salomón Aramayo ..	5214
Nº 15160 — Pantaleón Flores ..	5214

	Pág. Nº
Nº 16154 — Argentina Ceferina Laporta Vda. de Ona	5214
Nº 15153 — Pedro Palacios y Dña. Mercedes Ortiz de Palacios	5214
Nº 15148 — Manuel Castro	5215
Nº 15146 — Domingo de las Mercedes D'Uva	5215
Nº 15142 — José Molina	5215
Nº 15136 — Brígida Escalera de Rodríguez	5215
Nº 15135 — Carmen Agüero de Taglioli	5215

REMATE JUDICIAL

Nº 15281 — Por Justo C. Figueroa Comejo, Juicio: Permanente S. A. vs. Albizu Héctor Bartolomé y otros	5215
Nº 15280 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Lerma S. A. vs. Arroyo N. Simón	5215
Nº 15279 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Lerma S. A. vs. Rodolfo M. Borda	5216
Nº 15276 — Por Arturo Salvatierra, Juicio: Zablouk Hnos. y otro vs. La Princesa S. A.	5216
Nº 15275 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Carpio Yáñez Enrique vs. Coteco S. A.	5216
Nº 15270 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: B.B.B. S.A. vs. Alcides Leopoldo Ontiveros	5216
Nº 15269 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez Carlos Efrén y otro	5216
Nº 15265 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Fernández Juan de la Cruz y otro vs. Lazer S.A.	5216
Nº 15261 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Sucesorio de Salvador Gaudelli	5217
Nº 15260 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Mamani M. Antonia y otro vs. Farfán Timoteo y otros	5217
Nº 15259 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Past Argentina S. A. vs. Pato Francisca	5217
Nº 15245 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Casa Norte vs. Víctor José Estofan	5217
Nº 15229 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Fernández Humberto vs. Torres Chavarría Domitila y otro	5217
Nº 15209 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Taurus S.R.L. vs. Gama René Eulalio	5218
Nº 15205 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. vs. Flores Oscar	5218
Nº 15204 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Casimiro F. Segundo vs. Gonza Osar	5218
Nº 15198 — Por Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Faihurst Guillermo Eduardo y otro	5218
Nº 15197 — Por Raúl Racioppi, Juicio: González Eduardo E. vs. Cardozo Jorge Mario y otro	5219
Nº 15188 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Met. Arg. Cicler S. A. vs. Pedro Lucio Gómez	5219
Nº 15187 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Del Rey S. A. vs. Carrizo Petrona Soruco Vda. de	5219
Nº 15185 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Cabana Vicente Lucas vs. Antonio Javier Fernández	5219
Nº 15178 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna	5219
Nº 15177 — Por Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Pablo Robles	5220
Nº 15127 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Tres Cerritos S.A. vs. Juan A. Alfaro	5220

POSESION VEINTEÑAL

Nº 15255 — Club Atlético Chicoana	5220
Nº 15228 — Nicolasa Arroyo de Navamuel	5220

CITACION A JUICIO

Nº 15262 — Juan Gino	5221
Nº 15227 — Juana Rosa Godoy de Castellano	5221
Nº 15219 — Ramona Rosa Cantero Brite de Hervier	5221
Nº 15155 — Mateo Cardozo	5221
Nº 15141 — Larre Darwin y otros	5221
Nº 15139 — Atilio Comejo y otros	5221

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 15258 — Pedro Lucio Gómez	5221
------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 15251 — Graciela Gentile de Sanguedolce y Suc. de Francisco Sanguedolce	5222
----------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 15106 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cia. S.R.L.	5222
-------------------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Pág. Nº

Nº 15273 — Lerma S. A. 5222

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15243 — Copetín al Paso La Imperial 5223
 Nº 15214 — Antonio Gerometta y Cía. 5223
 Nº 15123 — Julio Albeffro Ruiz a favor del Sr. Luis Hugo Mena 5223

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15277 — Indusalta S. A., para el día 24-8-73 5224
 Nº 15274 — Casa Terroba S. A., para el día 30-8-73 5224
 Nº 15272 — Establecimiento Gauadero, Agrícola, Forestal, Industrial Santa Isabel S. A.,
 para el día 24-8-73 5224
 Nº 15271 — Establecimiento Gauadero, Agrícola, Forestal, Industrial Santa Isabel S. A.,
 para el día 24-8-73 5224
 Nº 15250 — Pedro Bettella e Hijos S.A. Para el día 25-8-73 5225
 Nº 15249 — La Previsora del Norte S.A. Para el día 25-8-73 5225
 Nº 15248 — La Previsora del Norte S.A. Para el día 25-8-73 5225
 Nº 15242 — Establecimiento Gurruchaga S.A. Para el día 25-8-73 5225
 Nº 15221 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. Para el día 15-8-73 5226
 Nº 15220 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. Para el día 15-8-73 5226
 Nº 15217 — La Arrocerca del Norte S.A. Para el día 14-8-73 5226
 Nº 15149 — LASER S. A., para el día 23-8-73 5226

FE DE ERRATA

Nº 15266 — Del Boletín Oficial del 6-8-73 5227

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 707

MINISTERIO DE ECONOMIA

VISTO el Decreto Nacional Nº 4531/73 que dispone el reajuste de la Coparticipación Federal, por aplicación de la Ley Nº 20221; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto nacional se autoriza a los gobiernos provinciales a incorporar los mayores recursos, como asimismo a ampliar los créditos presupuestarios como consecuencia de las mejoras salariales dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decretos Nros. 1333/73, 2350/73, 2351/73 y 2482/73;

Que a tal efecto, la Dirección General de Presupuesto solicita el dictado de la norma legal que regularice esa situación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1973, en la suma de \$ 134.738.312,00 (Ciento treinta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil trescientos doce pesos), conforme a la distribución que se indica a continuación:

JURISDICCION I - GOBERNACION

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pepal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE							
1	1	01	0	01	1	1	01	\$ 24.763.—							
							02	\$ 237.466.—							
							03	\$ 7.914.—							
							10	\$ 12.527.—							
							11	\$ 83.087.—							
							2	02	\$ 30.479.—						
								15	\$ 26.803.—						
								5	\$ 57.426.—						
							6	8	9	02	1	1	1	5	\$ 15.461.—
														6	\$ 42.000.—
														8	\$ 3.000.—
9	\$ 11.055.—														
02	\$ 41.042.—														
2	1	01	0	01	1	1	01	\$ 47.579.—							
							02	\$ 10.419.—							
							09	\$ 9.174.—							
							11	\$ 10.230.—							
							2	02	\$ 7.056.—						
								15	\$ 15.505.—						
								18	\$ 4.174.—						
							5	6	1	02	1	1	1	5	\$ 40.029.—
														6	\$ 3.420.—
														1	\$ 3.620.—
														2	\$ 1.000.—
5	\$ 1.008.—														
6	\$ 6.119.—														
3	1	90	0	01	1	1	1	\$ 1.648.—							
							2	\$ 53.411.—							
							5	\$ 4.600.—							
							6	\$ 11.723.—							
							2	02	\$ 5.557.—						
								11	\$ 2.800.—						
								15	\$ 9.391.—						
							5	6	1	02	1	1	1	5	\$ 2.528.—
														6	\$ 38.305.—
														1	\$ 6.985.—
														2	\$ 3.774.—
5	\$ 1.000.—														
6	\$ 6.378.—														
4	1	90	0	01	1	1	1	\$ 1.717.—							
							2	\$ 83.474.—							
							5	\$ 7.253.—							
							6	\$ 1.000.—							
							2	02	\$ 12.258.—						
								11	\$ 2.700.—						
								15	\$ 75.407.—						
							5	1	90	0	01	1	1	02	\$ 72.943.—
														05	\$ 13.366.—
														11	\$ 13.892.—
														2	02
12	\$ 1.000.—														
15	\$ 23.478.—														
5	6	1	02	1	1	1								5	\$ 6.320.—
														6	\$ 165.074.—
														1	\$ 11.523.—
														2	\$ 9.511.—
														5	\$ 15.509.—
							6	\$ 1.800.—							
6	1	90	0	01	1	1	1	\$ 2.016.—							
							2	\$ 27.535.—							
							5	\$ 7.413.—							
							6	\$ 9.408.—							
							8	9	\$ 784.—						
								02	\$ 54.809.—						
								09	\$ 10.748.—						
							9	1	90	0	01	1	1	1	\$ 6.935.—
														2	\$ 6.041.—
														5	\$ 1.000.—
														6	\$ 1.000.—
15	\$ 1.000.—														

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pepal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE
							18	\$ 3.024.—
						5		\$ 10.209.—
						6		\$ 2.748.—
10	1	90	0	01	1	1	02	\$ 39.876.—
							11	\$ 9.748.—
						2	02	\$ 4.135.—
							15	\$ 2.800.—
						5	1	\$ 6.988.—
						6		\$ 1.881.—
11	1	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 72.318.—
							09	\$ 52.862.—
							11	\$ 9.709.—
						2	02	\$ 12.051.—
							15	\$ 9.502.—
							18	\$ 10.080.—
						5		\$ 20.368.—
						6		\$ 5.483.—
12	6	90	0	01	1	1	02	\$ 4.360.—
							11	\$ 4.080.—
						2	02	\$ 703.—
						5		\$ 1.188.—
						6		\$ 320.—
TOTAL JURISDICCION 1								\$ 1.848.102.—
JURISDICCION 2 - MINISTERIO DE ECONOMIA								
1	1	01	0	01	1	1	01	\$ 11.055.—
							02	\$ 91.953.—
							09	\$ 4.228.—
							11	\$ 28.232.—
						2	02	\$ 11.289.—
							11	\$ 100.000.—
							15	\$ 13.305.—
							18	\$ 3.024.—
						5		\$ 27.949.—
						6		\$ 7.518.—
						8		\$ 200.000.—
						9		\$ 11.000.—
		70	0	03	9	1	02	\$ 13.510.000.—
							Part. Imp.	\$ 5.600.000.—
							C. Ay. Fin.	\$ 5.600.000.—
2	1	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 22.591.—
							11	\$ 12.176.—
						2	02	\$ 3.708.—
							15	\$ 9.252.—
						5		\$ 7.170.—
						6		\$ 1.930.—
3	1	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 9.825.—
							09	\$ 6.194.—
							11	\$ 7.007.—
						2	02	\$ 2.979.—
							15	\$ 9.252.—
							18	\$ 3.120.—
						5		\$ 5.036.—
						6		\$ 1.355.—
4	1	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 67.452.—
							09	\$ 28.062.—
							11	\$ 6.430.—
						2	02	\$ 9.306.—
							15	\$ 14.652.—
							18	\$ 2.880.—
						5		\$ 15.728.—
						6		\$ 4.235.—
5	6	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 106.541.—
							09	\$ 87.236.—

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub- Parc.	IMPORTE
							11	\$ 6.140.--
						2	02	\$ 17.470.--
							15	\$ 12.659.--
							18	\$ 11.088.--
						5		\$ 29.526.--
						6		\$ 7.950.--
6	1	10	0	01	1	1	02	\$ 272.189.--
							09	\$ 49.531.--
							11	\$ 27.018.--
						2	02	\$ 29.061.--
							15	\$ 3.990.--
							18	\$ 8.064.--
						5		\$ 49.114.--
						6		\$ 13.223.--
	7	01	0	03	9	3	1 C.P.S.	\$ 10.350.--
	8	01	4	07	5	1	Amortiz. de	
							otras Deudas	\$ 1.594.605.--
	9	01	0		13	1	Créd. Adic.	\$ 500.000.--
7	1	10	0	01	1	1	02	\$ 465.534.--
							09	\$ 39.928.--
							11	\$ 37.226.--
						2	02	\$ 45.223.--
							15	\$ 2.940.--
							18	\$ 8.064.--
						5		\$ 76.429.--
						6		\$ 20.576.--
8	1	90	0	01	1	1	02	\$ 398.352.--
							09	\$ 51.092.--
							11	\$ 34.953.--
						2	02	\$ 40.366.--
							15	\$ 1.890.--
							18	\$ 8.064.--
						5		\$ 68.219.--
						6		\$ 18.366.--
9	5	05	0	01	1	1	02	\$ 183.207.--
							09	\$ 4.228.--
							10	\$ 21.090.--
							11	\$ 14.060.--
						2	02	\$ 18.548.--
							15	\$ 1.890.--
							18	\$ 840.--
						5		\$ 31.347.--
						6		\$ 8.440.--
10	1	90	0	01	1	1	02	\$ 139.363.--
							09	\$ 17.938.--
							11	\$ 41.961.--
						2	02	\$ 16.605.--
							15	\$ 1.890.--
							18	\$ 4.032.--
						5		\$ 28.063.--
						6		\$ 7.555.--
11	6	90	0	01	1	1	02	\$ 49.243.--
							09	\$ 52.224.--
							11	\$ 9.844.--
						2	02	\$ 9.442.--
							15	\$ 1.050.--
							18	\$ 10.080.--
						5		\$ 15.958.--
						6		\$ 4.296.--
12	6	05	0	01	1	1	02	\$ 62.579.--
							09	\$ 30.661.--
							10	\$ 23.360.--
							11	\$ 6.007.--
						2	02	\$ 9.917.--
							15	\$ 1.890.--
							18	\$ 6.293.--
						5		\$ 17.229.--
						6		\$ 4.638.--
13	6	35	0	01	1	1	02	\$ 158.669.--

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	PePal.	Parc.	Sub- Parc.	IMPORTE
							09	\$ 19.283.—
							11	\$ 26.120.—
						2	02	\$ 17.006.—
							15	\$ 1.890.—
							18	\$ 2.880.—
						5		\$ 28.740.—
						6		\$ 7.737.—
14	1	90	0	01	1	1	02	\$ 25.926.—
							09	\$ 6.797.—
							11	\$ 3.318.—
						2	02	\$ 3.003.—
							15	\$ 1.890.—
							18	\$ 1.008.—
						5		\$ 5.075.—
						6		\$ 1.363.—
15	1	90	0	01	1	1	02	\$ 34.177.—
							09	\$ 12.392.—
							11	\$ 3.263.—
						2	02	\$ 4.235.—
							15	\$ 1.890.—
							18	\$ 2.016.—
						5		\$ 7.159.—
						6		\$ 1.927.—
16	1	90	0	01	1	1	02	\$ 309.837.—
							09	\$ 82.411.—
							10	\$ 9.035.—
							11	\$ 55.648.—
						2	02	\$ 38.076.—
							15	\$ 2.940.—
							18	\$ 16.128.—
						5		\$ 64.351.—
						6		\$ 17.326.—
17	1	90	4	05	11	1	02	\$ 2.000.000.—
			0	01	1	1	09	\$ 92.547.—
							11	\$ 10.422.—
						2	02	\$ 3.420.—
							15	\$ 8.865.—
							18	\$ 1.890.—
						5		\$ 3.024.—
						6		\$ 14.893.—
								\$ 4.034.—
18	1	90	0	01	1	1	02	\$ 33.346.—
							09	\$ 27.188.—
						2	02	\$ 5.044.—
							15	\$ 1.890.—
							18	\$ 5.040.—
						5		\$ 5.525.—
						6		\$ 2.295.—
TOTAL JURISDICCION 2								\$ 28.110.517.—
JURISDICCION 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO								
1	1	01	0	01	1	1	01	\$ 11.055.—
							02	\$ 89.693.—
							09	\$ 14.092.—
							11	\$ 54.165.—
						2	02	\$ 14.083.—
							15	\$ 13.503.—
							18	\$ 2.016.—
						5		\$ 26.614.—
						6		\$ 7.165.—
						8		\$ 20.000.—
						9	02	\$ 1.666.—
2	1	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—
							02	\$ 58.317.—
						2	02	\$ 5.671.—
							15	\$ 10.227.—
						5		\$ 9.525.—
						6		\$ 2.514.—

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE							
3	5	90	0	01	1	1	01	\$ 9.735.—							
							02	\$ 35.203.—							
							05	\$ 3.207.—							
							09	\$ 14.897.—							
							2	02	\$ 5.253.—						
								15	\$ 10.227.—						
								18	\$ 1.545.—						
							5	6	\$ 12.131.—						
								8	\$ 3.204.—						
								9	\$ 23.100.—						
4	5	20	0	01	1	1	02	\$ 1.925.—							
							02	\$ 8.146.—							
							05	\$ 71.733.—							
							09	\$ 5.689.—							
							2	11	\$ 7.182.—						
								02	\$ 7.728.—						
								18	\$ 1.008.—						
							5	6	\$ 15.464.—						
								8	\$ 4.102.—						
								9	\$ 17.500.—						
5	3	01	0	01	1	1	02	\$ 1.435.—							
							06	\$ 13.544.750.—							
							05	\$ 20.000.—							
							2	02	\$ 2.155.580.—						
								01	\$ 144.080.—						
								03	\$ 17.461.351.—						
							5	15	\$ 600.—						
								6	\$ 4.511.000.—						
								1	\$ 1.891.247.—						
							6	3	30	0	01	1	1	06	\$ 2.580.102.—
02	\$ 471.942.—														
01	\$ 410.800.—														
2	03	\$ 1.864.600.—													
	15	\$ 600.—													
	18	\$ 1.500.—													
5	6	\$ 728.992.—													
	1	\$ 196.264.—													
	1	\$ 737.950.—													
7	1	90	0	01	1	1								02	\$ 5.689.—
							09	\$ 16.063.—							
							2	11	\$ 63.278.—						
								02	\$ 2.940.—						
								15	\$ 1.008.—						
							5	6	\$ 106.939.—						
								1	\$ 16.282.—						
								1	\$ 588.980.—						
							8	1	90	0	01	1	1	02	\$ 40.510.—
														11	\$ 52.399.—
2	02	\$ 1.050.—													
	15	\$ 6.048.—													
	18	\$ 88.553.—													
5	6	\$ 23.853.—													
	1	\$ 30.721.—													
	1	\$ 18.175.—													
9	1	90	0	01	1	1								02	\$ 3.420.—
														09	\$ 4.359.—
							2	11	\$ 1.050.—						
								02	\$ 4.032.—						
								15	\$ 7.271.—						
							5	6	\$ 1.931.—						
								1	\$ 44.260.—						
								1	\$ 12.860.—						
							10	5	01	0	01	1	1	02	\$ 4.760.—
														11	\$ 1.050.—
2	02	\$ 8.039.—													
	15	\$ 2.164.—													
	18	\$ 7.271.—													
5	6	\$ 1.931.—													
	1	\$ 44.260.—													
	1	\$ 12.860.—													
11	5	01	0	01	1	1								02	\$ 4.760.—
														11	\$ 1.050.—
							2	02	\$ 8.039.—						
								15	\$ 2.164.—						
								18	\$ 7.271.—						
							5	6	\$ 1.931.—						
								1	\$ 44.260.—						
								1	\$ 12.860.—						
							11	5	01	0	01	1	1	02	\$ 85.790.—
														11	\$ 13.960.—
2	02	\$ 8.512.—													
	15	\$ 1.050.—													
	18	\$ 4.032.—													
5	6	\$ 7.271.—													
	1	\$ 1.931.—													
	1	\$ 44.260.—													

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pepal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE
							15	\$ 1.050.—
						5		\$ 14.023.—
						6		\$ 3.737.—
12	1	90	0	01	1	1	02	\$ 65.821.—
							11	\$ 6.840.—
						2	02	\$ 5.993.—
							18	\$ 1.008.—
						5		\$ 10.224.—
						6		\$ 2.749.—
13	5	01	0	01	1	1	02	\$ 37.100.—
							11	\$ 6.355.—
						2	02	\$ 3.620.—
							15	\$ 1.050.—
						5		\$ 6.114.—
						6		\$ 1.643.—
14	5	01	0	01	1	1	02	\$ 14.330.—
							11	\$ 17.600.—
						2	02	\$ 2.652.—
						5		\$ 4.492.—
						6		\$ 1.210.—
15	5	30	0	01	1	1	02	\$ 20.875.—
							05	\$ 175.900.—
							11	\$ 13.318.—
						2	01	\$ 70.000.—
							02	\$ 23.279.—
						5		\$ 42.293.—
						6		\$ 10.537.—
16	5	20	0	01	1	1	02	\$ 52.300.—
							05	\$ 763.100.—
							11	\$ 178.490.—
						2	01	\$ 130.000.—
							02	\$ 96.957.—
							04	\$ 40.000.—
						5		\$ 201.848.—
						6		\$ 50.420.—
						8		\$ 164.000.—
						9	01	\$ 14.000.—
							02	\$ 15.745.—
							04	\$ 5.200.—
17	5	20	0	01	1	1	02	\$ 23.975.—
							05	\$ 395.000.—
							11	\$ 55.930.—
						2	01	\$ 30.000.—
							02	\$ 33.695.—
						5		\$ 60.900.—
						6		\$ 14.590.—
18	5	20	0	01	1	1	02	\$ 25.660.—
							05	\$ 246.000.—
							11	\$ 20.670.—
						2	01	\$ 70.000.—
							02	\$ 30.119.—
						5		\$ 53.736.—
						6		\$ 12.737.—
19	5	20	0	01	1	1	02	\$ 13.571.—
							05	\$ 74.600.—
							11	\$ 10.260.—
						2	01	\$ 30.000.—
							02	\$ 10.696.—
						5		\$ 20.261.—
						6		\$ 4.840.—
20	5	20	0	01	1	1	02	\$ 9.963.—
							05	\$ 102.000.—
							11	\$ 14.070.—
						2	01	\$ 13.000.—
							02	\$ 11.517.—
						5		\$ 20.720.—
						6		\$ 5.263.—
21	5	20	0	01	1	1	02	\$ 15.790.—
							05	\$ 248.000.—

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE
							11	\$ 16.363.--
						2	01	\$ 35.000.--
							02	\$ 26.221.--
						5		\$ 47.064.--
						6		\$ 11.856.--
22	5	20	0	01	1	1	02	\$ 3.318.--
							05	\$ 70.300.--
							11	\$ 7.030.--
						2	01	\$ 1.900.--
							02	\$ 6.853.--
						5		\$ 12.366.--
						6		\$ 3.106.--
23	5	20	0	01	1	1	02	\$ 3.167.--
							05	\$ 49.000.--
							11	\$ 7.130.--
						2	01	\$ 4.000.--
							02	\$ 4.845.--
						5		\$ 9.453.--
						6		\$ 2.303.--
24	5	20	0	01	1	1	02	\$ 3.028.--
							05	\$ 71.700.--
							11	\$ 11.355.--
						2	01	\$ 7.100.--
							02	\$ 7.710.--
						5		\$ 14.032.--
						6		\$ 3.480.--
25	5	20	0	01	1	1	02	\$ 3.318.--
							05	\$ 81.600.--
							11	\$ 7.030.--
						2	01	\$ 2.100.--
							02	\$ 7.837.--
						5		\$ 13.766.--
						6		\$ 3.506.--
26	1	90	0	01	1	1	02	\$ 56.461.--
							09	\$ 14.108.--
							11	\$ 6.193.--
						2	02	\$ 6.328.--
							15	\$ 1.890.--
							18	\$ 2.016.--
						5		\$ 10.790.--
						6		\$ 2.832.--
27	5	20	0	01	1	1	02	\$ 11.635.--
							05	\$ 65.900.--
							11	\$ 20.633.--
						2	01	\$ 4.600.--
							02	\$ 8.525.--
						5		\$ 15.239.--
						6		\$ 3.803.--
28	5	30	0	01	1	1	02	\$ 7.080.--
							05	\$ 61.000.--
							11	\$ 7.080.--
						2	01	\$ 10.000.--
							02	\$ 7.080.--
						5		\$ 12.149.--
						6		\$ 3.209.--
29	1	90	0	01	1	1	02	\$ 17.170.--
						2	02	\$ 1.430.--
							15	\$ 1.050.--
						5		\$ 2.418.--
						6		\$ 651.--
30	5	01	0	01	1	1	02	\$ 26.840.--
							11	\$ 7.182.--
						2	02	\$ 2.835.--
						5		\$ 4.703.--
						6		\$ 1.289.--
31	5	20	0	01	1	1	02	\$ 3.591.--
							05	\$ 39.000.--
							11	\$ 3.591.--
						2	01	\$ 10.000.--

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE
							02	\$ 4.640.—
						5		\$ 12.575.—
						6		\$ 3.255.—
						8	05	\$ 24.000.—
						9	01	\$ 7.000.—
32	5	20	0	01	1	1	02	\$ 2.500.—
							05	\$ 33.000.—
							11	\$ 3.591.—
						2	01	\$ 7.000.—
							02	\$ 3.570.—
						5		\$ 6.487.—
						6		\$ 1.577.—
JURISDICCION 4 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL								
1	1	01	0	01	1	1	01	\$ 11.055.—
							02	\$ 520.631.—
							10	\$ 76.600.—
							11	\$ 201.853.—
						2	02	\$ 67.510.—
							15	\$ 14.375.—
							18	\$ 2.016.—
						5		\$ 118.234.—
						6		\$ 31.832.—
						8		\$ 808.400.—
2	4	01	0	01	1	1	02	\$ 30.700.—
							01	\$ 9.735.—
							02	\$ 4.148.000.—
							08	\$ 125.303.—
							09	\$ 2.122.840.—
							10	\$ 205.545.—
							11	\$ 2.190.000.—
						2	02	\$ 828.200.—
							04	\$ 103.000.—
							15	\$ 109.430.—
							18	\$ 10.500.—
							20	\$ 150.000.—
						5		\$ 1.443.640.—
						6		\$ 388.600.—
						8		\$ 350.000.—
3	7	90	0	01	1	1	9	\$ 22.500.—
							01	\$ 9.735.—
							02	\$ 773.402.—
							08	\$ 14.364.—
							09	\$ 67.514.—
							10	\$ 21.316.—
							11	\$ 517.295.—
						2	02	\$ 116.968.—
							15	\$ 16.052.—
							18	\$ 13.104.—
						5		\$ 209.999.—
						6		\$ 56.538.—
						8		\$ 87.500.—
4	7	90	0	01	1	1	02	\$ 7.291.—
							02	\$ 144.145.—
							09	\$ 85.372.—
							10	\$ 3.420.—
							11	\$ 27.291.—
						2	02	\$ 21.664.—
							15	\$ 1.800.—
							18	\$ 19.152.—
						5		\$ 38.895.—
						6		\$ 10.541.—
						8		\$ 19.200.—
						9		\$ 1.558.—
TOTAL JURISDICCION 4								\$ 16.374.615.—

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE
JURISDICCION 5 - PODER JUDICIAL								
1	1	40	0	01	1	1	01	\$ 202.285.--
							02	\$ 4.150.000.--
							04	\$ 1.732.000.--
							11	\$ 347.000.--
						2	01	\$ 350.000.--
							02	\$ 570.000.--
							15	\$ 1.900.--
						4		\$ 24.000.--
						5		\$ 800.000.--
						6		\$ 240.000.--
						8		\$ 366.000.--
						9	02	\$ 18.000.--
TOTAL JURISDICCION 5								\$ 8.801.185.--
JURISDICCION 6 - TRIBUNAL DE CUENTAS								
1	1	20	0	01	1	1	01	\$ 43.656.--
							02	\$ 175.970.--
							09	\$ 123.870.--
							11	\$ 15.347.--
						2	02	\$ 29.834.--
							15	\$ 1.890.--
							16	\$ 5.796.--
							18	\$ 21.168.--
						5		\$ 50.472.--
						6		\$ 13.599.--
TOTAL JURISDICCION 6								\$ 481.602.--
JURISDICCION 7 - PODER LEGISLATIVO								
1	1	30	0	01	1	1	02	\$ 73.940.--
							10	\$ 6.860.--
							11	\$ 25.400.--
						2	02	\$ 8.840.--
							15	\$ 2.800.--
						5		\$ 14.913.--
						6		\$ 4.015.--
TOTAL JURISDICCION 7								\$ 136.768.--
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL								\$ 109.432.117.--
JURISDICCION 8 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS								
1	6	45	0	01	1	1	02	\$ 375.130.--
							09	\$ 148.410.--
							10	\$ 292.760.--
							11	\$ 17.090.--
							12	\$ 17.850.--
						2	02	\$ 70.870.--
							15	\$ 4.800.--
							18	\$ 25.200.--
						5		\$ 119.868.--
						6		\$ 32.206.--
			4	05	11			\$ 2.000.000.--
2	7	01	0	01	1	1	01	\$ 14.975.--
							02	\$ 412.990.--
							09	\$ 18.580.--
							11	\$ 16.930.--
							12	\$ 10.820.--
						2	02	\$ 39.523.--
							15	\$ 3.970.--
							18	\$ 3.024.--
						5		\$ 68.961.--
						6		\$ 18.489.--
						8		\$ 15.478.--
						9	02	\$ 1.275.--

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub - Parc.	IMPORTE							
6	5	10	0	01	1	1	02	\$ 384.620.—							
							05	\$ 6.358.000.—							
							09	\$ 72.460.—							
							11	\$ 1.392.520.—							
							01	\$ 2.500.000.—							
							02	\$ 920.074.—							
							04	\$ 500.000.—							
							05	\$ 2.500.—							
							12	\$ 31.000.—							
							18	\$ 2.520.—							
							5	\$ 1.611.031.—							
							6	\$ 429.893.—							
							8	\$ 350.000.—							
							11	\$ 22.500.—							
							01	\$ 110.000.—							
							02	\$ 45.625.—							
							04	\$ 70.000.—							
							05	\$ 5.000.—							
7	1	90	0	01	1	1	02	\$ 560.280.—							
							09	\$ 193.860.—							
							10	\$ 668.050.—							
							11	\$ 26.480.—							
							02	\$ 120.633.—							
							15	\$ 6.850.—							
							18	\$ 29.232.—							
							5	\$ 203.951.—							
							6	\$ 54.917.—							
							05	\$ 2.000.000.—							
							11	\$ 2.000.000.—							
							4	01	4	4	05	11	11	05	\$ 2.000.000.—
														11	\$ 2.000.000.—

TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

\$ 25.306.195.—

TOTAL GENERAL

\$ 134.738.312.—

Art. 2º — Incorporase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1973, la suma de \$ 147.100.000.— (Ciento cuarenta y siete millones cien mil pesos), en concepto de mayor coparticipación federal por los ajustes emergentes de la Ley Nº 20.221 y conforme a la siguiente distribución:

LEY 14788	\$ 135.100.000.—
Réditos	\$ 59.848.200.—
Ganancias Eventuales	\$ 4.166.900.—
Ventas	\$ 50.811.600.—
Tierras Aptas	\$ 8.173.300.—
Patrimonio Neto	\$ 5.900.000.—
Parque Automotor	\$ 6.200.000.—
LEY 14390	\$ 1.500.000.—
Internos Unificados	\$ 818.700.—
Adicional Aceites y Lubricantes	\$ 681.300.—
LEY 14060	\$ 10.500.000.—
Sustitutivo Transferencia Gratuita de Bienes	\$ 10.500.000.—

TOTAL GENERAL

\$ 147.100.000.—

de cuyo importe total se coparticipa de la siguiente manera:

Consejo General de Educación	\$ 37.820.000.—
Caja de Previsión Social	\$ 45.000.—
Municipios de toda la Provincia	\$ 13.510.000.—
Administración Central	\$ 95.725.000.—
	\$ 147.100.000.—

Art. 3º — La ampliación dispuesta por el artículo 1º, se financiará con las siguientes fuentes:

Decreto Nacional Nº 4531/73 \$ 119.700.000.—

RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Dirección Provincial de Vialidad \$ 3.104.184.—
 Caja de Previsión Social \$ 625.015.—
 Consejo General de Educación \$ 5.444.860.—
 A. G. A. S. \$ 5.864.253.—

TOTAL \$ 134.738.312.—

Art. 4º — Modifícanse los montos de Erogaciones Figurativas, los que quedan fijados conforme al siguiente detalle:

1. Consejo General de Educación \$ 9.946.740.—
 2. Dirección de Vialidad - Plan de Obras y déficit \$ 15.460.461.—
 3. A.G.A.S. - Déficit Presupuestario \$ 36.557.241.—
 4. Organismos Autárquicos - Coop. Impositiva \$ 90.557.590.—

TOTAL \$ 152.522.032.—

Quedando autorizadas las entidades autárquicas mencionadas, a modificar sus respectivos Cálculos de Recursos en el rubro "Otras Remesas".

Art. 5º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo asignado a la Caja de Previsión Social, la suma de \$ 21.500.000.— (Veintiún millones quinientos mil pesos) con crédito a la cuenta: 1 Ingresos Corrientes - 1.1de Jurisdicción Provincial - 1.1.07 Aportes para Previsión y Asistencia Social - Aportes de Afiliados y Patronal; y ampliase en igual suma el Presupuesto Operativo de Erogaciones en la cuenta: Finalidad 7 - Función 01 - Sección 0 - Sector 03 - Principal 9 - Parcial 8 "Pasividades".

Art. 6º — Contaduría General de la Provincia registrará las operaciones contable-presupuestarias emergentes de lo expresado en los artículos precedentes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Villada
Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973.

DECRETO Nº 708

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-07540/73.

VISTO razones de servicio, como asimismo en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 129, inciso 20 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese con vigencia al 1º de Julio del año en curso, un cargo de categoría 3, clase 02 en la Planta Permanente de Personal de la Dirección de Recursos Naturales y créase desde esa misma fecha, un cargo de categoría 1ª clase 02.

Art. 2º — A efectos de implementar lo dispuesto en el artículo 1º ampliase el presupuesto de la Jurisdicción 2, U. de O. 9, Finalidad 6, Función 05 en la suma de \$ 2.825.— con destino a las cuentas que se indican a continuación: Sección 0 - Sector 01 - Principal 1

Parcial 1 Subparcial 02	\$ 2.238,-
Parcial 2 Subparcial 02	\$ 187,-
Parcial 5	\$ 315,-
Parcial 6	\$ 85,-
TOTAL	\$ 2.825,-

Esta ampliación se cubrirá con transferencia a tomarse de la Jurisdicción 2, U. de O. 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 10.

Art. 3º — Como consecuencia de lo expresado en los artículos precedentes, promuévese al señor HIPOLITO JRIGOYEN, a partir de la fecha antes mencionada, a categoría 1, clase 02 en la Dirección de Recursos Naturales.

Art. 4º — Tomen razón de este decreto, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto.

Art. 5º — Contaduría General de la Provincia registrará las modificaciones dispuestas en el artículo 2º en las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Villada
Castello

Salta, 25 de julio de 1973.

DECRETO Nº 709

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 68-00039/71.

VISTO el expediente del rubro en el que el señor Manuel Lorenzo Nogales renuncia a la adjudicación de una vivienda ubicada en Barrio El Manjón de esta Ciudad, dispuesta por Decreto Nº 5856/69, solicitando a la vez el reintegro de \$ 900,- abonado a cuenta de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al detalle practicado a fs. 2 por el Departamento Administrativo-Contable de la Dirección General de Arquitectura, los pagos fueron realizados durante los años 1969 y 1970;

Que por pertenecer dicha erogación a ejercicios vencidos y cerrados, corresponde se dicte el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 5;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL LORENZO NOGALES, L. E. Nº 7.212.826 a la adjudicación de una vivienda en la "Construcción de 107 Viviendas Tipo L-P en Barrio El Manjón - Salta Capital" e individualizada como Parcela 5, Manzana 220 a. Catastro Nº 68.157, dispuesta por Decreto Nº 5856/69.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Novecientos pesos (\$ 900,-) a favor del señor MANUEL LORENZO NOGALES, en concepto de reintegro de lo abonado durante los años 1969 y 1970 a cuenta de la vivienda cuya renuncia se acepta por el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección General de la Vivienda, la suma de Novecientos pesos (\$ 900,-), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva al beneficiario, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Canónica

Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973.

DECRETO Nº 710

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-46:704/73.

VISTO que en las presentes actuaciones se gestiona el reconocimiento y reintegro de gastos efectuados por el doctor Norberto Horacio Abal, representante legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con motivo del diligenciamiento de expedientes de apremios que le fueran oportunamente remitidos por la Dirección General de Rentas en procura del cobro de deudas tributarias de contribuyentes radicados en esa; y

CONSIDERANDO:

Que de la gestión realizada por el doctor Abal, se ha obtenido como resultado el cobro de deudas atrasadas impagas, de contribuyentes radicados en la Capital Federal y con un mínimo de gastos;

Que corresponde por consiguiente, reconocer los gastos que el mencionado profesional ha realizado en el cumplimiento de las gestiones oportunamente encomendadas;

Por ello, teniendo en cuenta la Resolución número 27 dictada por la Dirección General de Rentas con fecha 9-4-73 y el informe emitido por Contaduría General de la Provincia a fojas 102, y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Ciento cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 152,50) a favor del doctor NORBERTO HORACIO ABAL, Representante legal de la provincia de Salta en la Capital Federal, en concepto de pago de los gastos efectuados con motivo del diligenciamiento de expedientes de apremio, en procura del cobro de deudas tributarias de contribuyentes radicados en esa, y cuyos comprobantes obran a fojas 2/94 de estos obrados.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 152,50) a favor de la Dirección General de Rentas para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva al beneficiario, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la cuenta Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973.

DECRETO Nº 711

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-02712/73.

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de la Producción en el sentido que se autorice el llamado a licitación pública para la "Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de las Direcciones de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Naturales" de su dependencia, conforme al legajo técnico confeccionado al efecto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a efecto de mantener la eficiencia y continuidad de los servicios, corresponde autorizar la pública convocatoria solicitada, por intermedio del organismo pertinente;

Por ello, atento las disposiciones del Decreto Nº 7940/59 sobre "Régimen de Compras y Suministros", Decreto modificatorio Nº 2842/67 e informe de la Habilitación de Pagos de Dirección de Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico relativo a la "Locación de un inmueble para funcionamiento de las Direcciones de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Naturales", confeccionado por la Secretaría de Estado de la Producción y autorizase a la Dirección General de Compras y Suministros a convocar a licitación pública para la presentación de propuestas y posterior adjudicación.

Art. 2º — El 50% del gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Dirección de Agricultura y Ganadería, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, y el otro 50% a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Dirección de Recursos Naturales, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 8.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Castello

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 712

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-35998/73.

VISTO el expediente del rubro en el que la señorita Isabel Valé solicita el reintegro del importe de \$ 24,18 abonado indebidamente en Administración General de Aguas de Salta, por el consumo de agua corriente del inmueble de su propiedad ubicado en calle Dr. E. Torino número 1857 Villa Chartas de esta ciudad, por el

año 1969, en razón de que por el referido concepto realizó pagos en Obras Sanitarias de la Nación (semestres 1 y 2 de 1969) según constancias de fs. 5/6; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado resulta procedente, toda vez que dicho servicio pasó a depender de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 1º-1-1969, correspondiendo se reintegre a la recurrente \$ 16,96 por cuando se procedió a deducir del importe de \$ 24,18 la suma de \$ 7,22 por el reajuste aplicado a la "Parte Proporcional Ampliación Red Cloacal" Suministro 251/202, conforme lo informado a fs. 7 por Administración General de Aguas de Salta;

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, es menester dictar el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 10;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Dieciséis pesos con noventa y seis centavos (\$ 16,96) a favor de la señorita ISABEL VALE, en concepto de reintegro de lo abonado indebidamente en Administración General de Aguas de Salta por consumo de agua corriente del inmueble de su propiedad ubicado en calle Dr. E. Torino Nº 1857 Villa Chartas de esta ciudad, correspondiente al año 1969.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de Dieciséis pesos con noventa y seis centavos (\$ 16,96) para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la beneficiaria, con cargo de rendir cuenta e imputación a: Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 713

Ministerio de Economía

Expediente C. 11-06003/73 y C. 34-35743/73.

VISTO los términos del Decreto Nº 516 del 29 de marzo de 1973 que aprueba el Plan de Operaciones para el Área de Desarrollo del Río Juramento 1973-1983; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 89 del 4 de junio de 1973 le fue aceptada, a partir de la fecha del mismo, la renuncia presentada por el Coordina-

dor de dicho Plan, Ing. Guillermo Horacio Villanueva;

Que, mientras se estudian las modificaciones a introducir al Plan de Operaciones, concorde a las nuevas tónicas a imprimir por el actual Gobierno de la Provincia tendientes a su mayor eficacia y cumplimiento, es menester dejar en suspenso la aplicación del referido Decreto número 516/73, por un lapso prudencial, en cuanto se refiere a la ejecución del Plan, desafectando a su vez los fondos comprometidos para atender las erogaciones por compensación funcional del funcionario dimidente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense en suspenso a partir del 4 de junio de 1973, las disposiciones del Decreto Nº 516/73, en cuanto a la ejecución del Plan de Operaciones para el Área de Desarrollo del Río Juramento 1973-1983", hasta tanto se estudien las modificaciones a introducir al mismo, tendientes a su mayor eficacia y cumplimiento.

Art. 2º — Desaféctese, por intermedio de Contaduría General de la Provincia, el saldo no empleado a partir del 4 de junio de 1973, del compromiso preventivo realizado por el artículo 7º del Decreto Nº 516 del 29 de marzo de 1973 en la partida: Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7, Función 01, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 07 "Compensación Funcional", Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — Créase una Comisión a integrar con funcionarios profesionales especializados dependientes de las Secretarías de Estado de la Producción, de Industria, Comercio y Servicios, de Hacienda y de Obras Públicas, a designar por Resoluciones de las mismas, para que estudie, analice y emita opinión fundada respecto al "Plan de Operaciones para el Área de Desarrollo del Río Juramento 1973-1983", aconsejando las medidas a adoptar.

Art. 4º — La Comisión creada por el artículo anterior: será constituida bajo la coordinación del señor Secretario de Estado de Obras Públicas y deberá emitir pronunciamiento en el plazo máximo de 15 (quince) días contados desde la fecha del Acta de integración de la misma.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de la Producción, de Industria, Comercio y Servicios, de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Castello

Guzmán

Hurtado

Sángari

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 714

Ministerio de Economía

VISTO que el Presupuesto Ejercicio 1973 de la Dirección General de Rentas prevé el cargo de Categoría 5, Clase 02,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor FAUSTINO JOSE BOSSETTO, L. E. Nº 0.399.979, D. M. 3º, Sec. 8º, en el cargo de Categoría 5, Clase 02 del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 715

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-48524/73.

VISTO el decreto Nº 7706/63; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida disposición legal ha sido dictada apartándose de los recaudos legales que establece el artículo 3º de la Ley de Receptorías Nº 3588/61;

Que para corregir esta situación anómala, es preciso dejar sin efecto tal instrumento legal, pero arbitrando los medios legales que permita y facilite a los contribuyentes de la zona de Santa Victoria el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el decreto Nº 7706/63.

Art. 2º — Encárgase la atención de la Receptoría Fiscal del Departamento de Santa Victoria a la Municipalidad del mismo nombre, hasta tanto se asigne la titularidad mediante el pertinente concurso.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a llamar a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Receptor Fiscal en el Departamento de Santa Victoria, teniendo en cuenta al efecto los recaudos legales que establece el artículo 3º de la Ley de Receptorías Nº 3588/61.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Ministro de Economía y refrendado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 716

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.331/73 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la señora Berta Romero de Vellido, al cargo de categoría 11, subparcial 02, Legajo Nº 06609, Jefa de Enfermera, Sala Caba, de la Dirección de Maternidad, a partir del día 26 de julio del año en curso, a efectos de que la misma pueda acogerse a los beneficios jubilatorios; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora BERTA ROMERO DE VELLIDO, Categoría 11, Subparcial 02, Legajo número 06609, Jefa de Enfermera, Sala Caba, de la Dirección de Maternidad, a partir del día 26 de julio del año en curso, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Barbarán

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 717

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.150/73 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la señora María Colina de Flores, al cargo de categoría 21, subparcial 11, Legajo Nº 06449, Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de julio del año en curso, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA COLINA DE FLORES, al cargo de Categoría 21, Subparcial 11, Legajo Nº 06449, Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 1º de julio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Barbarán

Salta, 25 de julio de 1973

DECRETO Nº 718

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.218/73 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Anibal Oscar Chiappe, eleva renuncia al cargo de Director Nivel II, subparcial 02, Director Interino del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, a partir del día 1º de julio del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia del Director de la Dirección Provincial de Salud y el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 2 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor ANIBAL OSCAR CHIAPPE, Legajo Nº 05545, Director Nivel II, subparcial 02, Director interino del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, a partir del día 1º de julio del año en curso.

Art. 2º — Reintégrase a partir del día 1º de julio del año en curso al doctor ANIBAL OSCAR CHIAPPE, al cargo de categoría 6, subparcial 09, Médico Asistente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, del cual es titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Barbarán

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 15158

T. Nº 3405

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Alberto Lodeiro, el 2 de junio de 1972, por expte. Nº 8156-L, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia ubicado en el cerro Alizar, se mide 24.700 m. con az. 90º hasta el punto auxiliar A, a partir del cual se medirá 3200 m. az. 27º hasta el punto de partida (PP) a partir del cual se mide 5000 m. con az. 27º hasta el punto I; desde allí 4000 m. az. 117º hasta el punto 2; luego 5000 m. az. 207º hasta el punto 3; y por último para cerrar el polígono solicitado, se mide 4000 m. az. 297º, cerrando así una superficie de 2000 has. que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 7 de junio de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15150

T. Nº 3396

El Dr. Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filemón Ca-

rrizo, el 18 de febrero de 1972, por Expte. Nro. 8027-C, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el centro del pueblo Tolombón se medirá 13500 mts. con az. de 265º hasta el lugar denominado El Salto, punto A. desde el cual se medirá 2000 mts. con dirección Norte, donde se ubicará el punto de partida (PP), desde allí se medirá 1250 mts. az. 90º hasta el punto 1; 1350 mts. hasta el punto 2 con un az. de 180º; 1750 mts. az. 90º hasta el punto 3; 3650 mts. az. 180º hasta el punto 4, 4000 mts. az. 0º hasta el punto 5; 5000 mts. az. 0º hasta el punto 6; y por último para cerrar la superficie solicitada se medirá 1000 mts. az. 90º hasta el punto de partida, delimitando así un polígono de 1764 has. aproximadamente por superponerse al pedido de cateo Expte. 7974-L, en 236 has. aproximadamente, quedando el polígono inscripto fuera de la zona de Reserva. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de diciembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 23,20

e) 31-7 al 13-8-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15254

F. Nº 1860

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13|73

Llámanse a Licitación Pública Nº 13|73, para la provisión de Materiales de Vidrio para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en Pliegos. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de agosto de 1973, a horas once (11), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, de calle Buenos Aires Nº 177 Salta. Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 24.-

e) 9 al 14-8-73

O. P. Nº 15253

F. Nº 1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11|73

Llámanse a Licitación Pública Nº 11|73 para el arrendamiento de un inmueble con destino al Consejo de Investigación de la Universidad, de acuerdo a las siguientes características.

NECESIDADES MINIMAS: 10 - 12 habitaciones, algunos ambientes grandes para salas de reuniones, uno por lo menos de 9,00 mts. por 5,00 mts. aproximadamente, patio amplio, 3 o más baños, cocina, construcción moderna o en buen estado de conservación. Superficie cubierta de 180 a 200 m²., teléfono instalado.

UBICACION: Norte, calle Alsina; Sud, Avda. San Martín; Este, Cerro San Bernardo y Oeste, Avda. Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas en el Departamento de Contrataciones y Compras, de calle Buenos Aires Nº 177 - Salta, hasta el día 13 de Agosto de 1973, a horas 11.

D. V. \$ 24.-

e) 9 y 10-8-73

O. P. Nº 15238

F. Nº 1856

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12|73

Llámanse a Licitación Pública Nº 12|73 para la provisión a esta Universidad, de Drogas con destino al Laboratorio, de un todo de acuerdo a detalles y características que obran en Pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de agosto de 1973 a horas once (11), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras. calle Buenos Aires Nº 177. Salta. Los Pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 24.-

e) 8 al 13-8-73

O.P. Nº 15239

F. Nº 1857

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 15|73, para el día 30 de agosto de 1973 a horas 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consulta y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio pliegos \$ 70,00 (Pesos setenta).

Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 8 al 10-8-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15257

T. Nº 3495

Ref.: Expte. Nº 2869-M|63 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CHANAN SINGH, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 17 Has. de la propiedad denominada como Lote 1, Fracción Finca El Algarrobal, Catastro Nº 388, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 8,925 ls./seg. a derivar del Arroyo Paso del Chañar, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 13 de noviembre de 1972.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 20.-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15240 T. Nº 3481
Fef.: Expte. Nº 12636/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ANTONIO y EDUARDO ROMERA FERNANDEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 180 hectáreas, en el inmueble rural denominado "Las Flacas",

Catastro Nº 507, ubicado en el Departamento de Anta, 2ª Sección, Partido de San Simón, con una dotación de 94,50 ls. segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por un canal propio denominado "Las Flacas". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Departamento de Explotación (Riego), AGAS, agosto 6 de 1973.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 23-8-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 15278 T. Nº 3516

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LASQUERA FRANCISCO ANTONIO DIOGRACIAS o LASQUERA FRANCISCO ANTONIO D. o LASQUERA FRANCISCO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación de edictos diez días. — Metán, 14 de junio de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15268 T. Nº 3506

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez interinamente a cargo del Juzgado Civil de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA MAMERTA AGÜERO DE GUAYMAS y CAYETANO ALBERTO GUAYMAS, Expediente Nº 44.667/73 a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. — Salta, 29 de junio de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15267 T. Nº 3505

El doctor Gregorio Rubén Araújo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, en autos: "VALDEZ, Milagro o Milagro CAZON DE ARENAS - Sucesorio", Expte. Nº 39.587/70, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaría, 24 de mayo de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15264 T. Nº 2503

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en Expediente 9071/73, cita y emplaza a herederos o acreedores de JUAN FRANZONI para que en

el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, julio 13 de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20.-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15256

T. Nº 3494

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de BAEZ, ELENA CHAPARRO de", Expte. Nº 48.927/72, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 29 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15252

T. Nº 3492

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, en el Juicio Sucesorio de MIGUEL ARNOLDO SORIA, Expediente Nº 44.753/73, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren sobre los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaría, 1º de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15241

T. Nº 3482

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONARDO CAMPASTRO, cuyo sucesorio se tramita bajo Expediente Nº 42.639/73, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 2 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 23-8-73

O. P. Nº 15237

T. Nº 3479

Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS RAMON NUNEZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15235

T. Nº 3477

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos "FERNANDEZ, Joaquín Tránsito s/Sucesorio", Expte. Nº 42.803/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15233

T. Nº 3475

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALVENTE, Expediente Nº 44.948/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15232

T. Nº 3474

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita por edictos por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MANUELA VISITACION DEL SEÑOR IZASA DE TOSCANO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15231

T. Nº 3473

Abraham J. Anuch, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, en Expte. Nº 60324/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ACUNA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15226

T. Nº 3469

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de PAULINO CASTILLO, Expte. 46.371/71, a hacer valer sus derechos. Salta, julio 6 de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15223

T. Nº 3467

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS VILLAGRA, expte. Nº 42.908/73. Salta, 31 de julio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15222

T. Nº 3466

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expte. Nº 5.541/70, caratulado: Sucesorio de NESTOR ANTONIO MENDOZA, cita y emplaza por treinta días a sus herederos y acreedores. Salta, agosto de 1973. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15218

T. Nº 3462

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIANO LOPEZ, expte. Nº 42.572/72, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. Salta, 30 de julio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15216

T. Nº 3460

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de Daniel Chafiz" Expte. 11539/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. Metán, 12 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15215

T. Nº 3459

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de ARGANARAZ, CARMEN" Expte. 11.540/73,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, 10 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15202 T. Nº 3448

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MILAN CARDOZO DE CHILO, Expte. Nº 9038/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, julio 11 de 1973. Proc. Angel A. Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15200 T. Nº 3446

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "SALOMON, Miguel s/Sucesorio", Expte. Nº 9097/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días con habilitación de Feria Judicial del mes de Julio/73. Secretaría, 13 de julio de 1973. Dr. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15181 T. Nº 3427

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 3ª Nominación en "Sucesorio REYNAGA, Aniceto (o Reinaga), Expediente Nº 39109/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15180 T. Nº 3426

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOBO CASTELLANOS. Juan Carlos - Sucesorio. Expediente Nº 60801/73. — Salta, de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15179 T. Nº 3425

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de MARTIN RAUL CARDOZO y cita y emplaza a los herederos y

acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 31 de mayo de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15186 T. Nº 3432

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO HERMOSO PERALTA (Expte. 42.755/73). Publíquese 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15163 T. Nº 3409

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, ABRAHAM J. ANUCH, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SALOMON ARAMAYO, Expediente Nº 60789/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, julio 26 de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15160 T. Nº 3406

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pantaleón Flores. Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 5 de julio de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15154 T. Nº 3399

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARGENTINA CEFERINA LAPORTA Vda. de ONA o ARGENTINA CEFERINA LAPORTA de ONA o ARGENTINA L. Vda. de ONA para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.769/70. — Salta, 26 de julio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15153 T. Nº 3398

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ta. Nominación, cita y

emplaza a herederos y acreedores de Dn. PEDRO PALACIOS y Dña. MERCEDES ORTIZ de PALACIOS (Expte. Nº 9145/73), para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21-V-73. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15148 T. Nº 3394

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO por treinta días en Expte. Nº 44.787/73. — Secretaria, 27 de julio de 1973. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 31-7 al 13-8-73

O.P. Nº 15146 T. Nº 3392

Luis Alberto Boschero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE LAS MERCEDES D'UVA. Expte. Nro. 42.869/73. — Salta, julio 10 de 1973. — Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 31-7 al 13-8-73

O. P. Nº 15142 T. Nº 3388

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Sucesorio de JOSÉ MOLINA", Expediente Nº 46.489/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de marzo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-7 al 10-8-73

O. P. Nº 15136 T. Nº 3382

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza a los herederos o acreedores de BRIGIDA ESCALERA DE RODRIGUEZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-7 al 10-8-73

O.P. Nº 15135 T. Nº 3381

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados: TAGLIOLI, CARMEN AGÜERO DE - SUCESORIO, Expte. Nº 25.949/1973, cita por 30

días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGÜERO DE TAGLIOLI, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de julio de 1973. — Dra. Lilitiana Teresa Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 30-7 al 10-8-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15281 T. Nº 3519

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

REMATE DE AUTOMOTORES DIVERSOS TIPOS

JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1973, a partir de horas 17 y hasta terminar, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad, remataré las siguientes unidades: Un Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1967, motor número 5.048.245, serie Nº 676336, patente Nº A-002134 de Salta, sin base. Un automóvil Ika Renault, modelo R4, año 1970, motor número 5.086.350, serie Nº 906-09621, base \$ 7.392,-. Un Jeep T80, modelo TA8PB, año 1969, motor Nº 7057787, serie Nº 121, patente Nº A-013586 de Salta, sin base. Un Renault Ika, modelo DA-IV, año 1965, motor Nº 2.030.398, serie número 56.131.364, patente Nº A-018.648 de Salta, sin base. Un Renault Dauphine, modelo 1964, motor Nº 2029865, serie Nº 46131-03.637, patente Nº A-008554 de Salta, base \$ 5.967,60. Ordenan los señores Jueces de 1ª, 3ª y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Permanente S. A. vs. Albizu, Héctor Bartolomé, Zigarán Marzari Humberto José, Villa Gómez José, Resina Raúl y Campos Sergio Rubén - Ejecuciones Prendarias. Las unidades pueden ser revisadas en el horario de oficinas en mi escritorio de remates. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Tasa de circulación, impuesto del automotor y comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 14-8-73

O. P. Nº 15280 T. Nº 3518

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

TELEVISOR "STROMBERG CARLSON" y MESA PARA EL MISMO

El 31 de agosto de 1973, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos Ley 18.188 Un mil seiscientos cuarenta y dos (108100), un Televisor nuevo, marca Stromberg Carlson, modelo EER-24, Nº 604200 y una mesa para televisor, nueva, marca C 23, Nº 734, bienes éstos que pueden revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos, serán subastados sin base de precio. En el acto

30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria - LERMA S.A.C.I.F.I. M.A. vs. ARROYO, Néstor Simón".

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 14-8-73

O. P. Nº 15279

T. Nº 3517

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

HELADERA MARCA AURORA

El 31 de agosto de 1973, a hs. 17.30, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con base de Fesos Ley 18.188, Un mil quinientos diez con 91/100, una heladera usada, marca "Aurora", de 11 pies, gabinete Nº 3656, eléctrica, la que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos se procederá a un segundo remate de ese mismo bien sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del adquirente. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en juicio: "Ejecución Prendaria LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Rodolfo Martiniano BORDA".

Imp. \$ 20,-

e) 10 y 13-8-73

O. P. Nº 15276

T. Nº 3519

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

DOS MAQUINAS REGISTRADORAS "NCR"
SIN BASE

El día 14 de agosto de 1973 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, dos máquinas registradoras eléctricas, marca "NCR", Nros. 58.876.436 y 58.876.435 y en el estado que se encuentran y que pueden verse en mi poder. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 6 de la Provincia, en autos "Prep. Vía Ejecutiva - Zablonk Hnos y/o Adib y José Zablonk c/La Princesa S. A. y/o Echazú y Gutiérrez", Expte. Nº 265/72. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 10 y 13-8-73

O. P. Nº 15275

T. Nº 3513

Por RAUL RACIOPPI

El 27 agosto 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.000,-, un inmueble de propiedad del demandado, calle

Martín Cornejo Nº 2, ciudad, inscripta a folio 219, asiento 13 del libro 406 R. I. Capital, Parcela 9, Manzana 118b, Sección C. Catastro número 18633. Ordena señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación. Juicio: "Carpio Yañez Enrique vs. Coteco S. A." Emb. Prev. Expte. Nº 43291/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 10 al 27-8-73

O. P. Nº 15270

T. Nº 3508

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1973, a hs. 17.15, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.C.A.C.I. vs. ALCIDES LEOPOLDO ONTIVEROS", Expte. Nº 39725/69, remataré con base de (\$ 30.058,36) un camión marca "DODGE" Diesel DP 600, modelo 1967, motor Nº 6302848, chasis Nº 7600528. Puede ser revisado en calle Balcarce Nº 2550, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base arriba mencionada, transcurridos 15 minutos de espera, efectuaré una nueva subasta con la base del 50% del crédito o sea la suma de (\$ 15.029,18), de no haber postores por esta base, transcurridos quince minutos, efectuaré una nueva subasta sin base. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 10 al 14-8-73

O. P. Nº 15269

T. Nº 3507

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. "M. S. S.R.L. vs. SANCHEZ CARLOS EFREN y BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL", Expediente Nº 56212/70, remataré con base de (\$ 2.405,75) Una motocicleta marca "GILERA" de 185 c.c., modelo Spring Country, motor Nº 99-03287, que puede ser revisada en Caseros Nº 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antes mencionada, transcurridos quince minutos de espera, efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 14-8-73

O. P. Nº 15265

T. Nº 3504

Por RAUL RACIOPPI

VARIAS LINOTYPES - INTERTYPES
MAGAZINES Y MATRICES

BASE \$ 60.000,-

El 14 de agosto de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré

con la base de \$ 60.000,- los siguientes bienes que pueden verse en la calle B. Mitre Nº 256, ciudad, local donde se edita el diario "El Intransigente", bienes en poder de la patronal en su carácter de depositaria judicial: Una máquina Linotipo Mergenthaler Linotype, modelo 8, Nº 51878-R, de 2 magazines centrales y 2 juegos de matrices con motor eléctrico de c. c., marca Emerson Nº R. 36 D 239 Serie D 10412 B. C. E. de 1/3 H. P., 230 V. y 860 r.p.m.; Una máquina Intertype Serie S. 02181 Nº 9256 de 2 magazines centrales, con un juego de matrices, accionada por motor eléctrico c. c., marca "Westinghouse" Nº 5979351 de 1/3 H. P. 230 V. y 1140 r.p.m.; Una máquina Linotipo Mergenthaler Linotype Co. Mod. "Comet", Nº 2610, 2 magazines y un juego de matrices, con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "Wagner", tipo R. P. Nº 4256 de 0,5 H. P. 220/380 V. y 1425 r.p.m.; Una máquina Linotipo Mergenthaler, modelo 5, Nº 26840, 1 magazine, 1 juego de matrices, con motor Emerson Nº 77901 y Una máquina Intertype Serie S. 0.1318, Nº 8624 de 2 magazines centrales y magazine auxiliar, con juego de matrices, con motor marca "Westinghouse", Nº 5.427.996 de 1/3 H. P., 230 V. todas en regular estado y funcionando. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo, Nº 1. Juicio Ejecutivo: Fernández, Juan de la Cruz y otros s. Laser S. A.", Expte. 7977/72. Señala 30%. Comisión de lev. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,- e) 9 y 10-8-73

O. P. Nº 15261 T. Nº 3500

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª. Nom. C. y C. en autos: Sucesorio de SALVADOR GAUDELLI, Expediente Nº 27900/59, remataré sin base: los derechos y acciones que le corresponden al causante sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital, calle Rivadavia Nº 423, ciudad, Catastro Nº 2179, Sección B, Manzana 56, Parcela 39, edificado. Extensión: 11,10 mts. de frente, sobre calle Rivadavia, 26 metros de fondo al Sud, o sea una superficie de 288,60 mts². Límites: Norte, calle Rivadavia; Sud, propiedad de Manuel Agüero; Este, propiedad de M. Pedro Salas y Oeste, con la de Caspar Esteban. Acto seguido remataré varios bienes muebles, que constan en el inventario de fs. 28. Para mayores datos dirigirse al Escritorio del suscripto Martillero 20 de Febrero Nº 465, ciudad. Tel. 17260. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 16-8-73

O. P. Nº 15260 T. Nº 3499

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1973, a hs. 17,30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario diferencia de salarios, etc. MAMANI MARIA ANTONIA y otra vs. FARFAN TIMOTEO y Oscar - Prop. Estab. Ind. Salta, Expte. Nº 6000/68, remataré con base: (\$ 416,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble que le corresponde al señor OSCAR FARFAN, sito en Pedernera Nº 653, entre Entre Ríos y Rivadavia. Catastro Nº 12007, Sección G, Manzana 67 B, Parcela 4, Libro Nº 281, Folio Nº 118, Asiento 1-3. Medidas: Frente, 9,32; Fondo, 29,39. Sup. 274,80 m². Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15259 T. Nº 3498

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1973, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejecutivo "PASF ARGENTINA S. A., Ind. Com. e I. Fin. y Mand. vs. PATO FRANCISCA", Expediente Nº 31.117/72, remataré sin base: Un tractor marca "FIELD-MARSHALL" Importadores Ramsome 355-350 a gas oil, puede revisarse en Peña Colorada - Aguas Blancas (Orán). Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 9 al 13-8-73

O. P. Nº 15245 T. Nº 3486

Por RAUL RACIOPPI

El 20 agosto de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 2.569,- un televisor "Marshall", Nº 57448 y un ventilador de pie, marca "Norte", Nº 3096338, verse en Alvarado Nº 872. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Juicio: "Casa Norte vs. Víctor José Estofan". Eiec. Prend. Expte. Nº 231/71, transcurridos 15' se rematará sin base.

Imp. \$ 20,- e) 8 al 10-8-73

O.P. Nº 15229 T. Nº 3472

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor

Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos FERNANDEZ HUMBERTO vs. TORRES CHAVARRIA DOMITILA y CHAVARRIA FLORENTINO" Expte. Nº 60701/72, remataré con base de (\$ 626,66), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, Catastro Nº 2367, Manzana 2, Parcela 15, Libro 10, Folio 413, Asiento 1, Sección D, Lote A, del Plano Oficial, Plano Reg. Inm. 182, Medidas: Fte. 13,40, Fdo. 47 mts. Oeste, Cdo. 60 mts. Este - Sup. 766,35 m2. Límites: Norte calle sin nombre. Sud Lote Nº 7, Este lotes: 1, 2, 3 y Oeste Fracción 13. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15209

T. Nº 3456

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de agosto de 1973, a las 17,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 15.066,66, los derechos indivisos equivalentes al 6/30 avas partes, que le corresponde al Sr. René Eulalio Gauna, sobre un inmueble ubicado en calle Cnel. Egües de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Peña de Salta). Nomenclatura Catastral: Partida número 514, manzana 125, parcela 10. Inscriptos al folio 127, asiento 109 del Libro 19 de títulos generales de Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos: "TAURUS S.R.L. vs. GAUNA RENE EULALIO - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.917/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15205

T. Nº 3451

Por: EFRAIN RACIOPPI

Derechos y Acciones de varias fincas y terrenos ubicados en el Dpto. Orán

El 22 de agosto de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la Base de Pesos ley 18.188, Diecisiete mil trescientos sesenta y seis con setenta y ocho centavos (pesos 17.376,78), los DERECHOS y ACCIONES equivalente a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total, perteneciente al demandado señor OSCAR R. FLORES, sobre los siguientes bienes ubicados en el Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal, Provincia de Salta: PRIMERO: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1896, título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 22 del R. I. de Orán. SEGUNDO: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503; título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán. TERCERO: Un inmueble rural ubicado en Pichanal; Catastro Nº 469; título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 del

R. I. de Orán. CUARTO: Un inmueble ubicado en Orán denominado: "Chacras"; Catastro número 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. Orán. QUINTO: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes: título reg. a fol. 293; asiento 1 Libro 22 de R. I. Orán; mayores datos ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia o al suscrito martillero. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán), en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquin Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte.: Nº 3903/63. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Se cita a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.), son ellos: Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Boauden de Porto y Cía., Sebastián Giménez, Raúl Aranda y otros, Héctor Leandro García Rubio, José Suffi, Mazzaccone y de Tomaso S.R.L., Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo), Aurelio Guerrici, Dirección General de Rentas, Carlos Gabriel Charchaflio, Restom Salim, Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Imp. \$ 26,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15204

T. Nº 3450

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973, a hs. 18,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 6.300,- un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle José Benito Graña entre J. A. Fernández y Avda. Presidente Irigoyen. Sup. del terreno 229 mts. con 84 decímetros cuadrados. Partida Nº 20427, títulos incriptos a folios 36/37, asientos 5 y 6 del libro 295 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Casimiro Felemón Segundo vs. Gonza Oscar". Ejec. Hip. Expte. Nº 9122/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 20-8-73

O. P. Nº 15198

T. Nº 3444

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973, a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 29.521,20, un inmueble con casa, ubicado en la ciudad de Metán, Provincia de Salta sobre calle 25 de Mayo, con una superficie del terreno de 756 metros cuadrados. Partida Nº 7.061, Sección B, Manzana 50, Parcela 7a, reg. a folio Nº 366 y 330, Asiento 4 y 6 de los libros 1 y 19 de R. I. Metán. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "C. F. E. vs. Fairhurst Guillermo Eduaro y Posadas Adela Elva de Fairhurst". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 60579/72.

Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15197

T. Nº 3443

Por RAUL RACIOPPI

El 20 agosto 1973, a hs. 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.232,20, un inmueble en esta ciudad, reg. libro 160, folio 353, asiento 4 de R. I. Capital. Sup. 175 m2. Plano Nº 2033. Catastro Nº 26878. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "González Eduardo E. vs. Cardozo Jorge Mario y José Apolinario Cardozo". Emb. Prev. Expte. Nº 41944/72. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15188

T. Nº 3434

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos Exhorto "Juez de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11 - Secretaría Nº 21, Capital Federal. "MET. ARG. CICLER S. A. vs. PEDRO LUCIO GOMEZ" Expte. Nº 44.512/72, remataré: Los siguientes inmuebles: Catastro Nº 9221; Superficie 773,94 m2., mide 18,45 de frente sobre calle Egües por 41,64 mts. de fondo. Tiene una pequeña casita en construcción con una habitación de 12 mts. por 11,95. Base \$ 8.600. Catastro Nº 9223; Superficie 486,23 m2. mide 23,50 de frente sobre calle San Martín y 20,75 mts. sobre calle Egües, siendo esquina con un pequeño Galpón. Base \$ 9.866,00. Catastro Nº 9224; Superficie 445,46 m2. mide 12 mts. de frente sobre calle San Martín por 35,69 mts. de fondo. Base \$ 3.266. Catastro Nº 2427. Registrado como chacra dentro del radio urbano, mide 130 mts. de frente sobre camino nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con la propiedad de Manuel Flores. Sud: Juan Bruno. Este: Eleuterio Wayar y Oeste: Camino Nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este, midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con propiedad de Manuel Flores. Sud Juan Bruno. Este Eleuterio Wayar y Oeste con Camino Nacional a Juntas de Río San Antonio. Superficie estimada 7 Has. Base \$ 3.486,00, las bases mencionadas corresponden a las 2/3 partes de la valuación Fiscal de cada inmueble. Los títulos se encuentran inscriptos en Libro Nº 37, Asiento del Folio Nº 85. Ubicación de los inmuebles en Orán. Pcia. de Salta. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15187

T. Nº 3433

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "DEL REY S.A.C.I.F.I.A. vs. CARRIZO PETRONA SORUCO VDA. DE" Expte. Nº 29.660/70, remataré con base de pesos 2.400, correspondiente a las 2/3 partes del valor Fiscal, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal y designado como lote Nº 7, y que le corresponde a la demandada según títulos inscriptos en el Libro Nº 11 Asiento del Folio 74 de R.I. de Orán, designado como lote Nº 7, Manzana 7, Parcela 3, Catastro Nº 1164. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15185

T. Nº 3431

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.133,32, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la esq. formada por las calles Gral. Belgrano y Carlos Pellegrini de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta). Medidas al Norte 23,98 mts.; al Sud 25,85 mts.; al Este 8,78 mts. y al Oeste 11,10 mts. Sup. total 283,48 m2. Linderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Partida Nro. 1.326, sección 6ta. manzana 88, parcela 1. Inscriptos al folio 9, asiento 2 del Libro 25 del R.I. de Orán. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario - Vacaciones - aguinaldo - falta de preaviso, etc. CABANA, Vicente Lucas vs. Antonio Javier FERNANDEZ", Expte. Nº 7422/71. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15178

T. Nº 3424

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 20 de agosto de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de Chicoana Provincia de Salta: a) Base \$ 193,34 título reg. a fol. 104 asiento 3 Libro 6 R.I. Chicoana Lote Nº 13 Parcela 12 Catastro Nº 996-8-12. b) Base \$ 286,67 título reg. folio 140 asiento 3 Libro 6 R.I. Chicoana manzana 8 Parcela 3 Catastro Nº 989-8. c) Base \$ 460,00 título Libro 7 asiento 2 folio 218 de R.I. Chicoana Catastro Nº 806-B11-17 acto seguido remataré sin base: 1º Un televisor marca "Phillips" Nº 31306, una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S 400;

un lavarropas "Mesples" Nº 11459, un motor piedra esmeril monofásica "Motormech" Nº 028207; un banco de carpintero de 3 mts. de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonces para encofrar; un motor naftero mod. S 800-3000 de 220 V. Nº 332 y 6 marcos de madera nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana, Provincia de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario. Expte. Nº 4533/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 23,00

e) 1 al 14-8-73

O.P. Nº 15177

T. Nº 3423

Por RAUL RACIOPPI

El 21 de agosto de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 13.971,15, tres inmuebles de propiedad del demandado señor Pablo Robles y que le corresponden en condominio con Ursula Eusebia Robles, Víctor Alfredo y Normando Robles, lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de c/u. de los inmuebles y que es lo que le corresponden al demandado y pertenecen a los siguientes Catastros: Nº 347 sección A Manzana 40 parcela 1, Título reg. a folio 13 asiento 17 del libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208 sección A. Manzana 20 parcela 6 reg. a folio 135 asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 de R.I. Gral. Güemes; Catastro Nº 1089 Manzana 40 Parcela 20 título reg. a folio 129 asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 de R.I. Gral Güemes, Pcia. de Salta. Los interesados pueden ver mejoras, dimensiones, límites y mayores datos en los respectivos libros de inmuebles o al suscripto martillero. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación. Juicio "G.F.E. vs. Pablo Robles" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 42821/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 1 al 14-8-73

O.P. Nº 15127

T. Nº 3374

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 13 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo "TRES CERRITOS S.A. vs. JUAN AGUSTIN ALFARO" Expte. Nº 32608/72, remataré con base de \$ 400,00, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos; designado como lote Nº 18 de la manzana 135 en el plano Nº 3541, el que mide 10 mts. de frente, igual contrafrente por 30 mts. de fondo lo que hace una sup. de 300 m2. Límites: Norte, con lotes 19, 20 y 21 - S: lote Nº 17, E.: lote Nº 2, y al Oeste con calle Los Tulipanes. Nomenclatura catastral. Partida 46622. Sección K, Manzana 87, Parcela 18, Título a folio 473 y 474, Asientos 3 - 4, del Libro 61 de R. I. Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo

a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E.V.S. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 30-7 al 10-8-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 15255

T. Nº 3493

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Chicoana, Pcia. de Salta, Catastro Nº 194, con una superficie de 13.547,10 m2. y que limita al Norte con el camino a Las Moras, al Sud con calle pública, al Este con la Avda. de Circunvalación y al Oeste con loteo según plano Nº 215, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expediente Nº 42.448/72 iniciado por el "Club Atlético Chicoana", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 24-8-73

O.P. Nº 15228

T. Nº 3471

En juicio "NICOLAS ARROYO DE NAVAMUEL - Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 20.400/73, del Juzg. Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte se cita por diez días por Edictos en el Boletín Oficial y El Economista, para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes a las siguientes personas: JULIO IBÁÑEZ, SARA NAVAMUEL DE MICHEL - LIA NAVAMUEL DE PLAZA - MARIA ANGELICA NAVAMUEL DE CORTES - ELENA PATRON COSTAS DE NAVAMUEL - ELENA AURELIA NAVAMUEL, CAROLINA NAVAMUEL - MARIA EUGENIA NAVAMUEL - DELIA NOEMI OLMOS - HUGO RAUL OLMOS - DANIEL OLMOS - PEDRO ALBERTO SANZ NAVAMUEL - LIA RAQUEL SANZ NAVAMUEL - MIGUEL SANZ NAVAMUEL - CLEMENCIO MARCIAL ALVAREZ - ENRIQUE ALVAREZ - CARMEN ROSA ALEMAN DE NAVAMUEL - LEONOR ANGELICA - MIGUEL HORACIO, NORA, CARMEN, ERCILIA y PATRICIA NAVAMUEL, como así a cualquier otro que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, denominado Finca "Pozo Bravo", catastro 1419 (en mayor extensión) ubicado en Dpto. San Martín de esta provincia, con superficie de tres mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas, nueve mil ciento veintiuno con nueve metros cuadrados, según plano Nº 842 de la Dirección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte Finca Dragones; Oeste Finca Guadalupe B; Este: Lote Fiscal Nº 25 y Sud: Finca Pozo del Ciervo, posteriormente subdividida, con títulos originarios registrados a fs. 326, 327 y 328; asientos 2, 3, 4 y 5, libro 21 R.I. Orán; folios 123 y 124, asiento 6 de la Dirección General de Inmuebles. — Orán, julio 31 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 22-8-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 15262

T. Nº 3501

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos SARACHO MARTIN c/SERRANO, Carmelo, SERRANO Carmelo, hijo y GINO Juan - Indemnización por daños y perjuicios, Expediente Nº 48.853 cita y emplaza a don JUAN GINO, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Publicación diez días en Boletín Oficial, siete en El Economista y tres en diario Norte. — Salta, 11 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdry, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 24-8-73

O. P. Nº 15227

T. Nº 3470

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a doña JUANA ROSA GODOY DE CASTELLANO para que en el plazo de doce días comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "CASTELLANO FABRICIANO c/CASTELLANO JUANA ROSA GODOY DE - Divorcio. Expte. Nº 20.188/72"; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 31 de 1973. — Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 22-8-73

O. P. Nº 15219

T. Nº 3463

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "HERVIER, Alcides César - Autorización Judicial", expte. número 42.409/71, cita y emplaza por el término de ley a doña RAMONA ROSA CANTERO BRITTE DE HERVIER, para que haga valer sus derechos. Salta, 27 de julio de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 21-8-73

O. P. Nº 15155

T. Nº 3400

El Dr. Luis Alberto Boschero, titular del Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días al señor MATEO CARDOZO a comparecer en los autos: "CARDOZO, Eusebia PORTAL de s/AUTORIZACION PARA HIPOTECAR" Expte. Nº 42.437/72, y acordar u oponerse a la autorización solicitada para hipotecar los derechos indivisos de la actora en el inmueble catastro Nº 37.003 de Capital, bajo apercibimiento de otorgarse la autorización. — Salta, 10 de julio de 1973. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 14-8-73

O. P. Nº 15141

T. Nº 3387

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del sud-Metán, cita y emplaza a Larre Darwin, Carlos Hugo y Olga Graciela BARROSO, para que se presenten dentro del término de nueve días en los autos caratulados "FALU, Ricardo y RAGONE, Miguel c/Sucesión de BARROSO, Juan Agripino s/Ordinario", Expte. Nº 11.209 y contesten demanda y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Publíquese por diez días. Metán, 26 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

O. P. Nº 15139

T. Nº 3385

Mediante edictos a publicarse durante diez días en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial", cítase a los señores ATILIO CORNEJO, GUILLERMO FRIAS, CARLOS SERREY, JUAN ANTONIO URRESTARAZU, ANGEL ROMAN BASCARI, ANGELA BORELLI DE BALDI, ANGELICA BALDI DE VANELLI, BLANCA ROSA BALDI y PEDRO GERARDO BALDI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "GONZALEZ CAMPERO, Víctor Hugo vs. ESPELTA, Emilio y otros - Escrituración", que se tramita en expediente Nº 42.501/72 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio R. Aráoz. Salta, junio 15 de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 15258

T. Nº 3497

El Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Distrito Judicial del Norte, en autos "PEDRO LUCIO GOMEZ - QUIEBRA", Expediente Nº 3928/72, ha señalado audiencia para la Junta de Acreedores a realizarse en dicho Juzgado el día 2 de Octubre de 1973 a horas 8, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurren. Los acreedores podrán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico designado señor ELADIO ALBERTO NUÑEZ, domiciliado en 25 de Mayo 220 de Orán, hasta el día 20 de setiembre de 1973. — Secretaría. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 6 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-8-73

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 15251

T. Nº 3491

En Expediente 59849/972 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo del señor Juez doctor Abraham J. Anuch, se ha declarado en estado de concurso civil a doña GRACIELA GENTILE DE SANGUEDOLCE y SUCESION DE FRANCISCO SANGUEDOLCE. Se ha fijado plazo hasta el 27 de agosto de 1973 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico doctor Marcos Benjamín Zorrilla, domiciliado en General Güemes 751. Y se ha señalado el día 31 de octubre de 1973 a horas 9. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-8-73

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 15106

T. Nº 3353

DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE BODEGAS Y VIÑEDOS ANIMANA. — CERTIFICADO que por renuncia del co-Liquidador Dr. Ernesto Michel Ten y haberse dejado sin efecto la designación del Administrador Judicial Contador Mario A. Villada, queda como única autoridad y representante legal de Bodegas y Viñedos Animana de Michel Hnos. y Cia. S.R.L. (en liquidación), el Director Gerente Liquidador don Carlos Adolfo Murga, quien está facultado en su carácter de autoridad natural de la misma a ejercer en su representación todos los actos judiciales o extrajudiciales que fueran menester o necesarios. Expido el presente, conforme a las constancias de fojas 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232 y 233 vta. de los autos "Michel Ten, Ernesto vs. Murga, Carlos A. s/Ordinario Remoción Administración Judicial" Expte. Nº 43.767/72, que tengo a la vista, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. González Ferreyra, Secretaría de la autorizante. Salta, octubre 27 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 26-7 al 14-8-73

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 15273

T. Nº 3511

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA — PROTOCOLIZACION. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a treintidós días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho, comparecen don ERNESTO AVELINO FIGUEROA GARCIA, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nélida Cabanillas, M. I. Nº 220.122, domiciliado en Rivadavia trescientos cincuentisiete de esta ciudad y don ANGEL ROBERTO DIAZ, viudo de primeras nupcias de doña Laura Ruiz, M. I. número 3.882.887, domiciliado en República de Israel setentuno de esta ciudad; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como que concurren a este acto en el carácter de Vice Presidente del Directorio y Director Gerente, respectivamente de "LERMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA" S.A.C.I.F.I.M.A. a mérito: a) Constitución de la sociedad, otorgada por escritura número ciento noventicuatro, de fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesentisiete, ante el escribano Norberto Luis Cornejo Lacroix, inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de Agosto del mismo año al folio ciento sesenticinco, asiento cinco mil ochocientos treintiséis, libro treintitrés de Contratos Sociales que en copia se encuentra agregada al

folio ciento ochentiocho y siguientes de este protocolo, con la escritura número noventa y nueve del año mil novecientos sesentinueve. b) Acta número treintuno, de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos, de Elección de Directorio que en copia se agrega a la escritura trescientos de este protocolo del corriente año. Y los señores Figueroa García y Díaz, por la Sociedad que representan dicen: Que solicitan al suscrito escribano la protocolización del Acta General Ordinaria de Accionistas y Acta del Directorio donde se resuelve la emisión de nuevas series de acciones aumentando el capital social, que transcritas dicen: "Acta Nº 11: Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres, y siendo horas 17,15 se reúnen los señores Accionistas de Lerma S. A. suscriptores del Registro de Asamblea y Síndico señor Carlos Figueroa García, en el local de Zuviria 100. El señor Mario E. Lacroix, actuando en la presidencia, declara abierta la sesión, luego de la consulta a la H. Asamblea sobre la no existencia de oposiciones que realizar a la constitución del Acta que se inicia, dándose lectura a la Orden del día, Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad a lo prescripto por el Art. 20, de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres, a horas 17 en el domicilio de la Sociedad, Zuviria 100, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Pago de dividendos en Acciones Liberadas. 2) Aumento del capital accionario de \$ 500.000 a 1.000.000.

3) Autorización para la emisión de nuevas series de Acciones. Informa el señor Presidente que en el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de mil novecientos setenta y dos, se dispuso acreditar a la cuenta Dividendos a Pagar la suma de \$ 128.295,96 y que con más la suma de \$ 23.431,89 remanente de ejercicios anteriores, hace un total de \$ 151.727,85 lo que permite distribuir un dividendo del 30% para el capital accionario circulante. Que dado la necesidad de incrementar el capital accionario actual para llevarlo a un nivel acorde con la actual evolución de la firma se propone que dicho dividendo sea liquidado en Acciones liberadas y de conformidad con la clase que corresponda. Consecuentemente se hace necesario aumentar el capital accionario circulante actual de \$ 500.000.— a \$ 1.000.000.— y su consecuente autorización para la emisión de las nuevas series de acciones. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo horas 17, designándose a los señores Ernesto Figueroa García y Mario Lacroix, para que rubriquen la presente. E. FIGUEROA GARCIA - M. LACROIX. — Acta Nº 36. En la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Mayo de 1973, y siendo horas 17, se reúnen los señores Directores de Lerma S. A. que firman al pie, en su local social de Zuviría 100, para tratar el siguiente Orden del Día: Emisión Acciones Ordinarias "Clase B" - Tercera Serie: Que en base a lo autorizado por la Asamblea General de Accionistas Acta Nº 11 de fecha 29 de Marzo de 1973 para el pago de dividendos en acciones liberadas y aumento del capital accionario a la suma de \$ 1.000.000.— Se resuelve emitir la Tercera Serie de Acciones Ordinarias Clase B, hasta la suma de \$ 500.000.— que se destinarán al pago de dividendos devengados y/o a devengar. Encomendar al Escribano Público Nacional D. Juan Pablo Arias, la protocolización de las Actas pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo horas 18. — E. FIGUEROA GARCIA. — M. LACROIX — A. R. DIAZ". Lo transcripto es copia de los originales de su referencia, que corren a los folios treinta y dos y treinta y tres del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y folio cincuenta y uno del Libro de Actas de Directorio Nº 1, de la mencionada sociedad, que he tenido a la vista y que en copia se agrega a esta escritura, doy fe. Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. Redactada en dos sellos notariales números mil veinte y mil veintiuno. Sigue a la que termina al folio mil ciento ochenticuatro

del protocolo del Registro a mi cargo. — E. FIGUEROA GARCIA. — A. R. DIAZ. — JUAN PABLO ARIAS. Hay un sello. CONCUERDA con su original, doy fe. PARA EL INTERESADO expido el presente en dos sellos fiscales números veintisiete mil trescientos treinta y veintisiete mil trescientos treinta y veintinueve, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

CERTIFICO que la fotocopia que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Salta, 31 de julio de 1973. JUAN PABLO ARIAS, Escribano Público.

Imp. \$ 90,-

e) 10-8-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 15243

T. Nº 3484

A los efectos legales, se hace saber que el señor Antonio Pastor Albizu, L. E. Nº 7.210.169 vende a favor de la señora Nely Magdalena Alesse de Aramayo, L. C. Nº 1.672.903, el negocio denominado Copetín al Paso "LA IMPERIAL", sito en calle Balcarce Nº 181, Salta. Para oposiciones: Escribana Peñalva de Pérez Alsina, Balcarce Nº 376 - Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 14-8-73

O. P. Nº 15214

T. Nº 3458

ANTONIO GEROMETTA y Cía., con domicilio legal en la calle España Nº 124 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, comunica al público en general que los socios han resuelto por unanimidad transformar la actual razón social en Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante el aporte de la totalidad de su Fondo de Comercio. Oposiciones en Santiago del Estero Nº 280, Salta. Escribanía de Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 10-8-73

O. P. Nº 15123

T. Nº 3372

JULIO ALBERTO RUIZ, transfiere su negocio de carnicería ubicada en calle Ameghino Nº 597 de esta ciudad de Salta al señor LUIS HUGO MENA. Oposiciones - Escribana Cecilia de Halusch, Mitre 498 bis, Salta.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 15277 T. Nº 3515

INDUSALTA S.A.M.I.C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1973 a las 18 horas y 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de G. M. de Cornejo 347, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Adecuación estatutos sociales a la Ley 19.550.
- 2º) Designación de dos Accionistas para re-rendar el acta.

EL DIRECTORIO

INDUSALTA S.A.M.I.C.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1973, a las 21 horas y en segunda convocatoria a las 22 horas, en la sede social calle G. M. de Cornejo 347, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º) Distribución de utilidades. (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550).
- 3º) Remuneración a los Directores y Síndico.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para re-rendar el acta.

EL DIRECTORIO

INDUSALTA S.A.M.I.C.

Ing. FRANCISCO GAVENDA
Vicepresidente

Imp. \$ 20,- e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15274 T. Nº 3512

CASA TERROBA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1973, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio

Comercial cerrado el 31 de marzo de 1973.

- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones en exceso, Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4º) Ratificación del cargo de director titular y elección de un director suplente por vacancia por fallecimiento y elección de un Síndico titular y un suplente.
- 5º) Determinación del monto y clase de garantías que deberán prestar los Directores.
- 6º) Aprobación actualización contable ley 19742. General Güemes, agosto de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,- e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15272 T. Nº 3510

ESTABLECIMIENTO GANADERO, AGRICOLA,
FORESTAL, INDUSTRIAL "SANTA ISABEL"
SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1973 a las 18 horas, y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 415, primer piso, local 1, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Adecuación Estatutos Sociales a la Ley 19.550.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,- e) 10 al 20-8-73

O. P. Nº 15271 T. Nº 3509

ESTABLECIMIENTO GANADERO, AGRICOLA,
FORESTAL, INDUSTRIAL "SANTA ISABEL"
SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1973, a las 21 horas, y en segunda convocatoria a las 22 horas, en la sede social de Güemes 415, primer piso, Local 1, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1972 y 31 de julio de 1973.
- 2º) Distribución de utilidades (artículo 261, 3er. párrafo, Ley 19.550).
- 3º) Remuneración a los Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 20-8-73

O.P. Nº 15250

T. Nº 3490

PEDRO BETTELLA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea (Ordinaria y Extraordinaria) que se realizará el día 25 de agosto de 1973, a horas 11, en el local de la Sociedad de calle General Güemes Nº 150 (Salta - Capital) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

(Art. 235, Ley 19.550)

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
2. Consideración reducción Capital Social.
3. Modificación del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

ASUNTOS ORDINARIOS

(Art. 234, Ley 19.550)

4. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
5. Consideración resultado del Ejercicio.
6. Retribución miembros del Directorio y Síndico.
7. Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
8. Elección del Síndico titular y suplente.
9. Consideración Revalúo Contable.
10. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente.

Luis Bettella
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 14-8-73

O.P. Nº 15249

T. Nº 3489

LA PREVISORA DEL NORTE SOCIEDAD
ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1973, a las 15 horas y 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alberdi 444, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Adecuación estatutos sociales a la Ley 19.550.

2º Aumento del capital.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 14-8-73

O.P. Nº 15248

T. Nº 3488

LA PREVISORA DEL NORTE SOCIEDAD
ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de agosto de 1973, a las 18 horas y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alberdi 444, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículos 234, Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-71 y 31-12-72.
- 2º Distribución de utilidades. (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550).
- 3º Remuneración Directores y Síndico.
- 4º Elección Directores titulares y suplentes; Síndico titular y suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para refrendar acta asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 14-8-73

O.P. Nº 15242

T. Nº 3483

ESTABLECIMIENTO GURRUCHAGA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 25 de agosto del año en curso, a horas 10 en el domicilio de la Administración de la Sociedad calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
 - 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1973.
 - 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- Salta, agosto de 1973.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 14-8-73

O. P. Nº 15221

T. Nº 3465

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S. A.

Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1973 a las 19 horas, en la sede legal de la Sociedad, calle Córdoba Nº 175, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reforma de los Estatutos Sociales para su adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550.

Salta, 1º de agosto de 1973

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 10-8-73

O. P. Nº 15220

T. Nº 3464

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1973, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, calle Córdoba Nº 175, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado al 31 de marzo de 1973.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Síndicos, correspondiente al 14º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1973.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º) Elección de dos Síndicos por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 10-8-73

O. P. Nº 15217

T. Nº 3461

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.
SALTA

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria por no haber sido depositadas por los Señores Accionistas las acciones necesarias para formar "quórum", se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria en SEGUNDA CONVOCATORIA para el día 14 de agosto de 1973, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, General Güemes 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio trigésimo primero terminado el 15 de marzo de 1973.
- 2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
- 3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, agosto 1º de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 10-8-73

O. P. Nº 15149

T. Nº 3395

LASER S. A.

Convocatoria

A Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas de LASER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1973 a horas dieciséis y treinta en el local de la sociedad sito en B. Mitre 256 de esta ciudad de Salta con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación del Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 285 de la Ley 19550.
- 3º Consideración de la situación económico-financiera de la empresa y decisiones a tomar para su superación, ya sea ello mediante préstamos con aval, aumento de capital mediante emisión de acciones, venta del fondo de comercio, fusión, transformación o aquellos actos y medidas que fueran necesarios.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 segundo y tercer apartados de la Ley 19550, transcurrida una hora de la fijada sin haber cuórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes.

Para poder formar parte de la Asamblea se recuerda lo establecido por el art. 27 de los Estatutos que determinan: "Art. 27: . . . los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea sus acciones o un certificado del depósito de las mismas otorgado por un establecimiento bancario del país o del extranjero, debidamente legalizado con indicación de su número y serie. No podrán tomar parte en las Asambleas los accionistas con el impedimento del artículo 10, ni los morosos con relación a los certificados de acciones en cuyo pago se encuentren en mora. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con simple carta poder, no pudiendo los Directores ser mandatarios a dichos fines".

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 19,40

e) 31-7 al 10-8-73

FE DE ERRATA

O. P. Nº 15266

Déjase constancia que por un error de imprenta en el decreto Nº 620/73, publicado en el Boletín Oficial del 6 de agosto, página 5077, donde dice: "Unidad de Organización 3, Antonia Fluxa, debe decir: Oscar Francisco Amaya, y en Unidad de Organización 10, donde dice Antonia Fluka, debe decir Antonia Fluxa".
Salta, 9 de agosto de 1973.

LA DIRECCION

e) 10-8-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A